



BASES Y CONDICIONES

Convocatoria:

Cibic S.A., en adelante el “Organizador” realiza la presente convocatoria para participar del concurso de dibujos para niños “Tus sentimientos mandan señales”, en lo sucesivo “El Concurso”.

Objetivo:

Este Concurso se organiza con el objetivo de apoyar el desarrollo creativo de los niños, tomando como disparador realizar señales con un texto breve sobre sentimientos más frecuentes en los niños, revalorizando la alegría, el juego, las relaciones, la lectura, etc.

Participantes:

Podrán participar del concurso chicos y chicas entre 6 y 13 años. El concurso es abierto a toda la comunidad, inclusive hijos o parientes del staff de Laboratorio CIBIC S.A., es libre y gratuito.

Este año no se agruparán en categorías ya que la votación será abierta, on-line y anónima. Los ganadores serán los tres trabajos más votados on line vía web.

Dinámica del concurso:

Cada participante entregará su dibujo terminado en una hoja tamaño A4 con marco y membrete de Cibic. Allí podrá ilustrar libremente según la frase que elija de la lista que figura aquí arriba. El dibujo deberá centrarse en representa, como una señal de tránsito, dicha frase. Se recomienda utilizar fibrones y fibrassólo en colores negro, azul, amarillo y rojo, para realzar el resultado final y no utilizar ceritas o lápices de colores que son débiles. Recordá completar los datos del participante.

Hojas membretadas:

Podrán retirarse gratuitamente en las recepciones de nuestros Centros de Atención a Pacientes o descargarlas vía web e imprimirlas:

- Centro de Atención a Pacientes Paseo del Siglo, Pte. Roca 746
- Centro de Atención a Pacientes Barrio Martín, Zeballos 249
- Centro de Atención a Pacientes Oroño, Bv. Oroño 33 y Bv. Oroño 287
- Se puede descargar e imprimir el pdf desde www.cibic.com.ar

Presentación:

Las presentaciones son individuales y cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 (dos) trabajos.

Entrega de los dibujos terminados:

Llevá tus dibujos y depositalos en las urnas dispuestas en cada sala de espera en los cuatro Centros de Atención a Pacientes de lunes a viernes de 7 a 20 hs., los sábados de 7 a 12:30 hs. y los domingos de 8 a 12:30 (sólo en el Centro de Bv. Oroño 287).

Cronograma:

-La recepción trabajos se realizará desde el **18 de agosto de 2017 hasta el 10 de octubre de 2017** en las urnas dispuestas en las salas de epera, en los cuatro Centros de Atención a Pacientes de CIBIC de 7 a 20, los sábados de 7 a 12:30 y los domingos de 8 a 12:30 (sólo en el Centro de Bv. Oroño 287).

- Del **12 al 19 de octubre se habilitará la votación on-line** de los trabajos.

- **Viernes 30 de octubre a las 17 hs.**, muestra de todos los trabajos entregados, anuncio de ganadores y entrega de premios en un evento abierto a todo público con juegos y merienda en nuestro nuevo Centro de Atención de Bv. Oroño 287.

Votación y elección de ganadores:

La votación de las señales será on line y los tres que resulten más votados serán los ganadore. Se podrá votar on line a través del link que se publicará en nuestra web.

Premios:

Habrá 1º, 2º y 3º premio, los tres más votados. La decisión que se desprende de la la votación on-line es inapelable.

Premio para cada uno de los tres ganadores: Cámara fotográfica para el ganador. Materiales, útiles, libros de Arte para las escuelas para utilizar en cada grado de los tres ganadores.

Agradecimientos:

A Valeria Inchaurrea y Norberto Moretti por su permanente difusión, interés y asesoramiento para este concurso.

Disposiciones Administrativas Generales:

Todo trabajo que no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones, será desestimado.

El Organizador queda facultado para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este

Concurso. El Organizador se reserva el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas Bases y Condiciones, siendo su decisión inapelable. El eventual rechazo de un trabajo no dará derecho a reclamo alguno.

Si cualquier cláusula o disposición de estas Bases y Condiciones fuera inválida, ilegal o no pudiera exigirse su cumplimiento en razón de una disposición legal o de orden público, las demás cláusulas y disposiciones

permanecerán en plena vigencia y efecto, y dicha cláusula o disposición inválida, ilegal o inexistente será

reformada por el Organizador de forma tal de ajustarse a la ley aplicable o al orden público, e implementar lo más fielmente posible su intención original.

El Organizador se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos, e incluso prorrogar los plazos o suspender y/o cancelar el Concurso por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin necesidad de aviso previo alguno, y sin derecho a reclamo alguno a favor de los Participantes. Las presentes Bases y Condiciones, su interpretación, validez y ejecución serán regidos por las leyes de la República Argentina. Para todos los efectos de las presentes Bases y Condiciones, los Participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Rosario y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder.

Cualquier violación a las presentes Bases y Condiciones o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en este Concurso, implicará la inmediata exclusión del Participante del Concurso y/o la revocación de los premios.

La participación en el Concurso es libre y gratuita. La información suministrada a través de las Bases y Condiciones es cierta, objetiva, veraz, detallada, eficaz y suficiente a los fines de establecer los alcances y características del Concurso.

Los premios no son endosables, reembolsables ni transferibles. El premio no se puede cambiar ni es canjeable por ningún otro bien o servicio, bajo ninguna circunstancia. El premio no podrá ser reemplazado por dinero.

El Organizador no se hará responsable por los gastos de cualquier naturaleza en que incurrieran los ganadores para retirar los premios. Cualquier trámite o documentación necesaria para hacer uso del premio será exclusiva responsabilidad de los ganadores. En caso de silencio por parte del Participante que resulte ganador y transcurridos noventa (90) días corridos desde el Anuncio de los Ganadores, se entenderá que el Participante renuncia irrevocablemente al premio que se le hubiera adjudicado, sin derecho a efectuar ningún tipo de reclamo. Los premios no entregados quedarán en beneficio exclusivo del Organizador.

El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerados en las presentes Bases y Condiciones.

Los Participantes del Concurso autorizan al Organizador para utilizar sus datos personales, domicilios e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que el Organizador considere convenientes sin derecho a compensación alguna por difusión pública, por el tiempo que el Organizador considere apropiado.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y Condiciones y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

Todos los datos de los registros del Concurso, así como el soporte que los contenga, por el sólo hecho de participar pasan a ser propiedad del Organizador.

Propiedad intelectual:

Los Participantes, en su carácter de autores, conservan la propiedad intelectual de sus trabajos y son los únicos responsables por cualquier reclamo de autoría o de cualquier otro orden que pudiera hacerse sobre los trabajos presentados. Por el solo hecho de presentar el trabajo en este Concurso los participantes aceptan las presentes Bases y Condiciones y renuncian a todo reclamo relacionado con el presente Concurso, autorizando expresamente al Organizador a difundirlo por los medios y tiempo que éste considere apropiados, sin derecho a indemnización ni compensación alguna.

Responsabilidad del Organizador:

El Organizador no se hace responsable por deterioro, robo o hurto de los trabajos presentados o que el material presentado pudiera sufrir. Los trabajos no seleccionados serán retenidos por el Organizador, quien no estará obligado restituirlos a los Participantes. Una vez terminado el Concurso, el Organizador dispondrá de los trabajos en la forma que crea conveniente.